



ZAPALLAR

ZAPALLAR

INFORME DE EVALUACIÓN COMISIÓN

LICITACION PÚBLICA: N.º 65/2024 “Adquisición de implementos de seguridad”, para el combate de las emergencias en la comuna de Zapallar.
ID MERCADO PÚBLICO N.º: 4301-66-L124

I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Mediante decreto alcaldicio N°1623 de fecha 07 de junio del 2024, se aprobaron las bases de la licitación “Adquisición de implementos de seguridad”, para el combate de las emergencias en la comuna de Zapallar.

Mediante Decreto de Alcaldía N° 1562 de fecha 29 de junio del 2022, se aprobaron las respectivas Bases Administrativas Generales de Licitación Pública.

Con fecha 07 de junio de 2024 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-66-L124.

Con fecha 13 de junio de 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose los siguientes oferentes:

Detalle de Apertura Electrónica:

Proveedor	Oferta (Aceptada/rechazada)	Observaciones
INVERSIONES AGR SPA R.U.T.: 77.201.637-9	Aceptada	Sin Observaciones

Licitación Pública Menor a 100 UTM	X
Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM	
Licitación Pública Entre a 1000 y 5000 UTM	
Licitación Pública Sobre 5000 UTM	



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Presupuesto disponible	\$ 1.990.000.- impuestos incluidos
Tiempo máximo de vigencia del contrato	Hasta el total cumplimiento de las obligaciones del contrato.
Modalidad del Contrato	Suma alzada

II.- COMISION EVALUADORA

La Comisión de Evaluación está constituida por las siguientes personas:

1. Coordinador Seguridad Publica Emergencias e Inspección quien lo subroge.
2. Director presupuesto, licitaciones y adquisiciones o quien lo subroge.
3. Secretario Municipal, en calidad de Ministro de Fe

Las funciones de esta comisión se encuentran definidas en el artículo 19 de las bases administrativas generales.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Evaluación, no presentan conflictos de intereses y se obliguen a guardar fidelidad sobre él. Lo anterior, en virtud del artículo 35 nonies de la Ley N°19.886.

III.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
INVERSIONES AGR SPA R.U.T.: 77.201.637-9	Admisible	Sin Observaciones

IV.- RECOMENDACIONES

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

Criterios de Evaluación	Puntaje
-------------------------	---------

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

a. Precio	50
b. Plazo de entrega	30
c. Cumplimiento requisitos formales	10
d. Comportamiento contractual anterior.	10

- a) **Precio del Servicio:** Se asignará 50 puntos a la oferta de menor valor. Las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente ecuación:

$$\frac{(\text{Precio Oferta Menor} * 50)}{\text{Precio Oferta } n}$$

- b) **Plazo de Entrega:** Este criterio se evaluará en conformidad al plazo de entrega del producto, ofertado por el proponente en su anexo N°3 y de conformidad al siguiente cuadro:

Plazo de Entrega	Puntaje
Entre 01 y 03 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra	30
Entre 04 y 06 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra	20
Entrega los productos al séptimo día hábil desde la aceptación de la orden de compra o no indica	10
Entrega desde el octavo día hábil o no indica	0

- c) **Cumplimiento Requisitos Formales:** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el Cumplimiento de Requisitos Formales.

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas y en	10



ZAPALLAR

ZAPALLAR

la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales	
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, previo requerimiento a través de Foro Inverso y/o no presenta en la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales.	0

d) Comportamiento Contractual Anterior (CCA): Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el comportamiento contractual del oferente.

Criterio	Puntaje
Sin multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual en los cuatro últimos años.	10
Una a tres multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual y/o término de contrato anticipado por incumplimiento y/o ejecución de garantías en los cuatro últimos años y/o condenas derivadas de mal comportamiento contractual.	0

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes finales con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,4	No se aproximará, se mantendrá el segundo decimal
Puntaje con decimales iguales o superiores 0,5	Se aproximará hacia número sucesor siguiente, del segundo decimal

En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que tenga el mayor puntaje en el siguiente ítem, siguiendo el siguiente orden de prelación:

1. Plazo de entrega
2. Precio
3. La oferta que haya sido ingresada primero, en el portal www.mercadopublico.cl



ZAPALLAR



ZAPALLAR

LICITACION PÚBLICA: N.º 65/2024 "Adquisición de implementos de seguridad", para el combate de las emergencias en la comuna de Zapallar.

ID MERCADO PÚBLICO N.º: 4301-66-L124

Proveedor	Precio (50 pts)		Plazo de entrega (30 pts)		Cumplimiento Requisitos Formales (10 pts.)		C.C.A. (10 pts.)		Total
	Valor Neto	Puntaje	Plazo	Puntaje	Si/No	Puntaje	Multas	Puntaje	
INVERSIONES AGR SPA R.U.T.: 77.201.637-9	\$ 1.669.640	50	3 días hábiles	30	Presenta todos los antecedentes mínimos según art. 4, B.A.E. sin formalidad	0	Sin Multas	10	90



ZAPALLAR

ZAPALLAR

VI.- RECOMENDACIONES

Realizada la evaluación de las propuestas, esta Comisión recomienda al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar que:

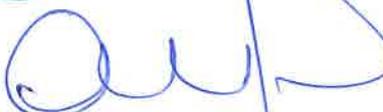
Se Adjudique la licitación "Adquisición de implementos de seguridad", para el combate de las emergencias en la comuna de Zapallar, al proveedor **INVERSIONES AGR SPA R.U.T.: 77.201.637-9**. Por un monto total de **\$ 1.986.872**. (Un millón novecientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y dos pesos), impuesto incluido.

COMISION EVALUADORA


Víctor Bustamante Merchán
Coordinador Seguridad Pública Emergencias e Inspección
Ilustre Municipalidad de Zapallar



Daniel Carrasco Escobar
Director de Presupuesto, licitaciones y adquisiciones (s)
Ilustre Municipalidad de Zapallar


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretaria Municipal en su calidad de ministro de fe
Ilustre Municipalidad de Zapallar

En Zapallar, a 21 de junio de 2024.